



Andalucía

Industrias Kolmer, S.A.
BOP 82, 03 de mayo del 2011
Página 1 de 3

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

Edicto

Convenio: Industrias Kolmer, S.A.

Expediente: 18/01/0003/2011

Fecha: 6/04/2011

Asunto: resolución de inscripción y publicación

Destinatario: Angustias Contreras Molina

Código de convenio número: 18000872011990

Visto el texto del acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Industrias Kolmer, S.A., de fecha 16 de febrero de 2011, sobre la revisión del mismo en lo referente a la tabla salarial para el periodo comprendido entre marzo de 2011 a febrero de 2012, presentado el día 31 de marzo de 2011 ante esta Delegación Provincial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, acuerda:

Primero. Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo. Remitir el texto original acordado, una vez registrado, al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada, fdo.: Marina Martín Jiménez.

**ACTA DE LA SESION DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE LA REVISION DEL
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA INDUSTRIAS KOLMER, S.A.**





Acta de la sesión celebrada el día 16 de febrero del 2011, en los locales de la sociedad "Industrias Kolmer, S.A.", en Albolote (Granada), entre la representación de la misma y siendo las diez horas del día señalado, se reúnen en el lugar citado y representando a la empresa, D. Joaquín Ruiz Vico en su calidad de Administrador, acompañado por el Asesor Laboral de la entidad D. Ignacio Pozo García, quien es nombrado Presidente de la Comisión Negociadora del presente convenio, y por la parte social, los representantes de los trabajadores que integran el de trabajadores (del sindicato de trabajadores "Comisiones Obreras"), D. Miguel Capilla Garcia, D^a María Nieves Suarez Marín, D. Antonio José Pérez Padial y D. Florencio Rodríguez Aguilera; los cuales tras la negociación pertinente acuerdan firmar la revisión del convenio colectivo de la empresa "Industrias Kolmer, S.A." para el periodo comprendido entre el día uno de marzo del año dos mil once al día último del mes de febrero del año dos mil doce. El cual una vez pactado, redactado y escrito ha sido leído a los asistentes, que lo encuentran conforme, por lo que se levanta la presente acta que la firman todos los asistentes en el lugar y fecha indicado; dándose por finalizada la presente reunión y levantándose esta Acta, siendo las doce treinta horas del día señalado.





TABLA SALARIAL MARZO 2011

	AÑO 11	S. ANUAL	MES	S. ANUAL	PLUS TRANS.	B. CALCULO
CATEGORIA PROFESIONAL	MES	2011	MES 2010	2010	2011	ANTIGÜEDAD
DIRECTOR GENERAL	2.439,86 euros	36.597,96 euros	2.368,80 euros	35.532,00 euros		372,63 euros
DIRECTOR GERENTE	2.284,13 euros	34.261,92 euros	2.217,60 euros	33.264,00 euros		372,63 euros
DIRECTOR COMERCIAL	2.033,46 euros	30.501,85 euros	1.974,23 euros	29.613,45 euros		372,63 euros
GERENTE	2.033,46 euros	30.501,85 euros	1.974,23 euros	29.613,45 euros		372,63 euros
ASESOR LEGAL	1.844,95 euros	27.674,19 euros	1.791,21 euros	26.868,15 euros		348,59 euros
JEFE COMERCIAL	1.431,94 euros	21.479,05 euros	1.390,23 euros	20.853,45 euros		348,59 euros
JEFE DE VENTAS	1.431,94 euros	21.479,05 euros	1.390,23 euros	20.853,45 euros		348,59 euros
JEFE DE LABORATORIO	1.431,94 euros	21.479,05 euros	1.390,23 euros	20.853,45 euros	4,41 euros día	303,51 euros
INSPECTOR DE VENTAS	1.259,48 euros	18.892,26 euros	1.222,80 euros	18.342,00 euros		303,51 euros
RESPONSABLE RRHH	1.217,23 euros	18.258,50 euros	1.181,78 euros	17.726,70 euros	4,41 euros día	303,51 euros
JEFE DE ADMINISTRACION	1.217,23 euros	18.258,50 euros	1.181,78 euros	17.726,70 euros	4,41 euros día	303,51 euros
JEFE DE CONTABILIDAD	1.217,23 euros	18.258,50 euros	1.181,78 euros	17.726,70 euros	4,41 euros día	303,51 euros
JEFE INFORMATICO	1.217,23 euros	18.258,50 euros	1.181,78 euros	17.726,70 euros	4,41 euros día	303,51 euros
JEFE DE PRODUCCION	1.217,23 euros	18.258,50 euros	1.181,78 euros	17.726,70 euros	4,41 euros día	303,51 euros
JEFE DE COMPRAS	1.217,23 euros	18.258,50 euros	1.181,78 euros	17.726,70 euros	4,41 euros día	303,51 euros
JEFE DE MEDIO AMBIENTE	1.217,23 euros	18.258,50 euros	1.181,78 euros	17.726,70 euros	4,41 euros día	303,51 euros
TECNICO INFORMATICO	1.103,96 euros	16.559,46 euros	1.071,81 euros	16.077,15 euros	4,41 euros día	303,51 euros
TECNICO DE FABRICA	1.103,96 euros	16.559,46 euros	1.071,81 euros	16.077,15 euros	4,41 euros día	303,51 euros
TECNICO MARKETING	1.103,96 euros	16.559,46 euros	1.071,81 euros	16.077,15 euros	4,41 euros día	303,51 euros
TECNICO ADMINISTRATIVO	1.103,96 euros	16.559,46 euros	1.071,81 euros	16.077,15 euros	4,41 euros día	303,51 euros
ENCARGADO DE PRODUCCION	1.103,96 euros	16.559,46 euros	1.071,81 euros	16.077,15 euros	4,41 euros día	303,51 euros
VENDEDOR	1.103,96 euros	16.559,46 euros	1.071,81 euros	16.077,15 euros		303,51 euros
OFICIAL ADMINISTRATIVO	993,24 euros	14.898,59 euros	964,31 euros	14.464,65 euros	4,41 euros día	293,89 euros
CONDUCTOR REPATIDOR	993,24 euros	14.898,59 euros	964,31 euros	14.464,65 euros	4,41 euros día	293,89 euros
PROMOTOR DE VENTAS	974,65 euros	14.619,72 euros	946,26 euros	14.193,90 euros		293,89 euros
OFICIAL DE LABORATORIO	951,79 euros	14.276,88 euros	924,07 euros	13.861,05 euros	4,41 euros día	293,89 euros
OFICIAL DE FABRICA	951,79 euros	14.276,88 euros	924,07 euros	13.861,05 euros	4,41 euros día	293,89 euros
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	898,55 euros	13.478,27 euros	872,38 euros	13.085,70 euros	4,41 euros día	293,89 euros
AUXILIAR DE LABORATORIO	898,55 euros	13.478,27 euros	872,38 euros	13.085,70 euros	4,41 euros día	293,89 euros
OPERARIO DE FABRICA	898,55 euros	13.478,27 euros	872,38 euros	13.085,70 euros	4,41 euros día	293,89 euros
TRABAJADOR MAYOR 18 AÑOS	652,30 euros	9.784,49 euros	633,30 euros	9.499,50 euros	4,41 euros día	
TRABAJADOR 17 AÑOS	652,30 euros	9.784,49 euros	633,30 euros	9.499,50 euros	4,41 euros día	
TRABAJADOR 16 AÑOS	652,30 euros	9.784,49 euros	633,30 euros	9.499,50 euros	4,41 euros día	